



31 de agosto del 2021.

## DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DIRECCIÓN JURIDICA

**CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO  
CAASD**

Quien suscribe, Federico Ortiz Galarza, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral 001-0196538-2, en mi calidad de director Jurídico Interino de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado del Gran Santo Domingo (CAASD) tiene a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

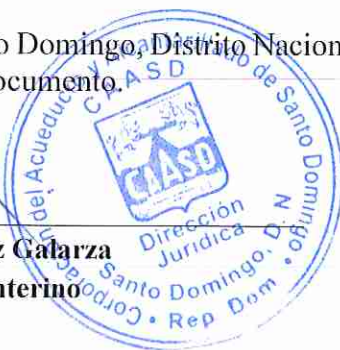
**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

**VISTO:** El Proyecto de Comparación de Precios para la **“EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MICRO RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO NORTE”**, mediante el Procedimiento con Referencia Número **CAASD-CCC-CP-2021-0025** para el período comprendido del 2021, conforme a la solicitud realizada por El Departamento Administrativo.

**MANIFIESTO:** mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **“EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MICRO RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO NORTE”**, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en la fecha indicada más arriba en este documento.

  
**Licdo. Federico Ortiz Galarza**  
**Consultor Jurídico Interino**



### DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compras  
Copia 1 – Consultor Jurídico  
Copia 2 – Agregar Destino

